SGM 06-13

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que los señores **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS** con NIT **901.348.545-5**, celebró contratos de prestación de servicios con el Municipio de Mutatá - Antioquia, NIT **890980950** con los siguientes detalles:

Información Contrato 1	
Contrato	De Apoyo a la Gestión Nro. CPS-074-2024
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA Y SANEAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL"
Valor Total	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($63.000.000)
Plazo	NUEVE (9) MESES.
Fecha	01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor	JUAN GUILLERMO OROZCO PINO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E)
Obligaciones Contractuales	Son obligaciones del contratista los siguientes: **1** Apoyo en asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la, respuesta a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar. **2.** Apoyo a las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el Ministerio de Hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 de 2017. **3.** Apoyo con la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor del Fondo Nacional de Magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar a Fiduprevisora S.A. En caso de no existir pasivo pensional se realizará el proceso expuesto en el artículo 41 de la Ley 2063 de 2020. **4.** Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos y bonos pensionales con Recursos del Fonpet. **5.** Apoyo con el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET. **6.** Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso. **7.** Apoyo para la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.

SGM 06-13

	8. Apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social. **9.** Apoyo a la entidad para incorporar a los prepensionado en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones. **10.** Apoyo para reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen. **11.** Apoyo en el sistema de Certificación Electrónica De Tiempos Laborados - CETIL. **12.** Liquidar los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho, para que sean pagados con recursos FONPET. **13.** Apoyo para proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones. **14.** Revisión de convenciones colectivas en lo concerniente a temas pensionales. **15.** Instalación y actualización de la herramienta técnica LIQUIPREST (módulo de indemnizaciones sustitutivas)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY
Secretaria General y Servicios Administrativos

Elaboró:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025
Revisó:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025
Aprobó:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025

ALCALDIA MUNICIPAL – SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de Armero Guayabal con NIT. 890.700.982-0 suscribió con la firma CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.A identificada con NIT. 901.348.545-5, el contrato relacionado a continuación:

Contrato: 084 del 18 de marzo de 2024.
Fecha de inicio: 20 de marzo de 2024
Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2024
Estado: Liquidado
Valor total del contrato: $36.000.000.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EN SANEAMIENTO DE MATERIA PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA, EN CUMPLIMENTO A LA POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO DE TALENTO HUMANO SEGUN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1499 DE 2017.
Obligaciones específicas:

1. Apoyo en asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la, respuesta a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar.
2. Apoyo a las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el Ministerio de Hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 de 2017.
3. Apoyo con la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor y la deuda real a favor del Fondo Nacional de Magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar a Fiduprevisora S.A. En caso de no existir pasivo pensional se realizará el proceso expuesto en el artículo en el artículo 41 de la Ley 2063 de 2020.
4. Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos y bonos pensionales con Recursos del Fonpet.
5. Apoyo con el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos del FONPET.

6. Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
7. Apoyo para la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
8. Apoyo al proceso de saneamiento de aportes de seguridad social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
9. Apoyo a la entidad para incorporar a los prepensionados en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones.
10. Apoyo para reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen.
11. Apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
12. Apoyo en el sistema de Certificación Electrónica de tiempo laborados – CETIL.
13. Liquidar los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho para que sean pagados con recursos del FONPET.
14. Apoyo para la proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones.
15. Revisión de convenciones colectivas en lo concerniente a temas pensionales.
16. Instalación y actualización de la herramienta técnica LIQUIPREST (módulo de indemnizaciones sustitutivas).
17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado según recibo universal 2025000193.

Dada en el Despacho de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Armero Guayabal – Tolima, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Diana Milena Montaña – Secretaria Ejecutiva

Sabaneta, 24 de julio de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que la sociedad **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.,** identificado con NIT **901348545** ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-2800-2023

OBJETO:	prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica, trámite legal en la depuración y saneamiento del pasivo pensional por concepto de cuotas partes y bonos pensionales.
VALOR:	$ 100.000.000
VIGENCIA:	Desde el 2/06/2023 hasta el 31/12/2023
DEPENDENCIA:	Secretaría De Servicios Administrativos

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyo para la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor de Fiduprevisora S.A., con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar.
- Apoyo para determinar las obligaciones del Sector Salud (obligaciones 01/04/1994 al 30/06/1995) y ex funcionarios que quedaron por fuera de los convenios de concurrencia para ser pagados con recursos del Lotto (FONPET) y dar cumplimiento a la circular externa del 31 de julio de 2019.
- Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos, bonos pensionales y cuotas pares pensionales con recursos del FONPET.
- Acompañamiento para la proyección de los actos y procesos tendientes a la recuperación de recursos de cuotas partes pensionales adeudados a la entidad y la conformación del título ejecutivo complejo.
- Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
- Apoyar para la exploración de historias laborales del personal activo y retirado de la entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
- Iniciar el proceso de saneamiento de aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social. 8. Capacitación en materia de Carrera Administrativa.
- Apoyar a la entidad para incorporar a los pre pensionados a la nómina de las administradoras de pensiones.
- Realizar las reclamaciones administrativas y presentación de la demanda para el traslado de régimen. Cuantificación del pasivo pensional para la presentación de observaciones ante el Ministerio de Hacienda y crédito público de conformidad con el Decreto 117 de 2017.
- Apoyo y capacitación en el sistema de certificación electrónica de tiempos laborados -CETIL.
- Liquidación de los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho para que sean pagados con recursos FONPET.
- Instalación y/o actualización de herramientas técnicas virtual Documento y el liquidador

- Entregar informe mensual de actividades realizadas en medio físico o digital que rindan cuenta de la ejecución de las actividades y resultados.
- Entregar las evidencias de las capacitaciones realizadas (si las hubiere), tales como: Planilla de asistencia, registro fotográfico y las demás que considere el Municipio.
- Presentar un informe final de la recopilación de actividades ejecutadas y productos entregados.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.



MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Santiago Peña Hernández - Contratista de Apoyo.
Certificado #1423

210.045.18 –

San Jerónimo, Enero 06 de 2023

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la firma CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S, identificada con el NIT 900076073-9, con el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.749.534, en calidad de Representante legal, han contratado con el municipio de San Jerónimo de acuerdo a la siguiente relación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 152 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017, por el periodo de dos (2) meses, y quince (15) días comprendido entre el 05 de octubre hasta el 19 de diciembre de 2017, cumpliendo con el objeto de Prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión en asesoría jurídica y técnica en materia pensional, saneamiento sector educación, sector salud (obligaciones 01/04/1994-30/06/1995), asesoría y defensa en el pago bono y cuotas partes pensionales con recursos FONPET, revisión marco legal, diagnosticar el pasivo por concepto de aportes a la seguridad social en pensión, apoyo exploración de historias laborales del programa PASIVOCOL 5.0, pre pensionados, instalación y capacitación de herramientas técnicas liquidadora de indemnización sustitutiva, digitalizadora de historias laborales –Virtual Document y liquidadora de cuotas partes pensionales Sisacuotas Web con su respectivo manual y licencia de uso, por un valor total del contrato de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. ($45.220.000.00).

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 189 del 18 de septiembre de 2018, por el periodo de tres (3) meses, comprendidos entre el 19 de septiembre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018, cumpliendo con el objeto de apoyar al municipio de San Jerónimo, Antioquia, con la asesoría jurídica y técnica en materia pensional, por un valor total del contrato de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($25.000.000,00).

- Contrato de Prestación de Servicios No. 104 del 23 de marzo de 2019, por el periodo inicial de 8 meses, más una prórroga de 01 mes y 26 días comprendido entre el 27 de marzo de 2019 hasta el 07 de diciembre de 2019, cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor inicial de 24.171.875, más una adición de 6`941.666, para un valor total del contrato de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. ($31´113.541,00).
- Contrato de Prestación de Servicios No. 144 DEL 26 DE junio DE 2020, por el periodo de 6 meses, comprendido entre el 26 de junio de 2020 hasta el 25 de diciembre de 2020,

Powered by CamScanner

cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor total del contrato de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000,00).

- Contrato de Prestación de Servicios No. 099 del 12 de marzo de 2021, por el periodo de 8 meses 10 días, comprendido entre el 17 de marzo de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2021, cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($39.666.667,00).

- Contrato de Prestación de Servicios No. 009 del 21 de enero de 2022, por el periodo de 11 meses a partir del 24 de enero de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022, cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERÒNIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor total del contrato de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($ 54.978.000)

Esta constancia se expide a solicitud escrita del interesado para acreditar tiempo de prestación de servicios con este ente territorial.

YANETH ALEJANDRA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

R/ Yaneth Alejandra González Álvarez

P/E/ Gloria Patricia Osorio Berrio

Powered by CamScanner